



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00241 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NOHORA VARGAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL-ISS

Se reconoce personería al doctor HERNAN BARRETO MORENO, como apoderado de la parte actora conforme el poder allegado en debida forma a folios 202 a 203.

De otra parte, allegado el memorial original, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181¹ y 212² del C.C.A., se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante H. CONSEJO DE ESTADO, el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado y sustentado oportunamente por la parte actora³, contra la sentencia proferida por la sala Transitoria de Tribunal Administrativo, con sede en Bogotá, el 18 de septiembre de 2017⁴, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Modificado por el art. 57 de la Ley 446 de 1998.

² Modificado por el art. 67 de la Ley 1395 de 2010.

³ Fols. 192-201.

⁴ Fols. 183-189.